



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0254-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0254-2024-CU-UNALM. - La Molina, 13 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 121 del Estatuto de la UNALM, establece que la Dirección de Estudios Generales *“Está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por el Consejo Universitario, entre los representantes, uno por cada carrera profesional y los departamentos que participan en Estudios Generales. Su mandato es por dos (2) años”*; Que, se prorrogó el mandato del Dr. Juan Carlos Palma como director de la Dirección de Estudios Generales mediante Resolución N.º 0289-2023-CU-UNALM, de fecha 8 de agosto de 2023, la misma que amplía la vigencia de la Dirección de Estudios Generales; Que, mediante Resolución N.º 0206-2024-CU-UNALM, de fecha 14 de mayo de 2024, se conformó la Dirección de Estudios Generales, a partir del 1 de junio de 2024 y por el período reglamentario (2 años) venciendo el 31 de mayo de 2026; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizado el 13 de junio de 2024, el pleno eligió, entre los profesores principales que conforman la Dirección de Estudios Generales al Dr. Oscar Loli Figueroa, quien obtuvo 6 votos. Asimismo, se obtuvieron 2 votos para la Dra. Diana Zulema Quinteros Carlos, y un voto viciado; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Nombrar al Dr. Oscar Loli Figueroa como director de la Dirección de Estudios Generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 14 de junio de 2024 y por el período reglamentario (2 años) venciendo el 13 de junio de 2026. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UEG,EPG,FACULTAD,VRI,VR.AC.